

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

FECHA: 22 de octubre de 2020

HORA: De 10:00 a 11:00 horas

LUGAR: Virtual (Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Esperanza Ortiz – Subgerente Técnica Aguas del Huila S.A. ESP
 Clara M. Ricaurte M. – Aguas del Huila S.A. ESP
 Oswaldo Chaparro Fuentes – Evaluación de proyectos DP-SDP/VASB

INVITADOS: N.A.

ORDEN DEL DIA:

Mesa de trabajo para revisar y socializar el alcance de las observaciones y requerimientos del proyecto “PREVENCION DE RIESGOS POR INUNDACION CON LA CONSTRUCCION DE LA FASE II, DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO DE LOS BARRIOS EL PORVENIR Y CRISTO REY DEL MUNICIPIO DE ISNOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA”, como resultado de la evaluación realizada en el marco de la Resolución 0661 de 2019, según los requisitos establecido sen el Capítulo VI, Artículos 20 y 21.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- Presentación observaciones y requerimientos por parte del Evaluador
- Aclaraciones a observaciones por parte de Aguas del Huila S.A. ESP
- Compromisos

1) PRESENTACIÓN OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS

Como resultado de la revisión y evaluación de los documentos del proyecto en mención, presentados a través del municipio de Isnos – Huila, se indican a continuación las observaciones y/o requerimientos encontrados y que deben ser objeto de ajustes por parte del Ente Territorial, así:

Requisito Resolución 0661 de 2019:

1. **a. Carta de presentación (Formato 1), en original y firmada por el representante legal de la Entidad solicitante o quien haga sus veces. b. Documento que evidencie los permisos ambientales según corresponda: Permiso de prospección, exploración y explotación de pozo profundo; Permiso de concesión de agua; Permiso de ocupación de cauce; Plan de saneamiento y manejo de vertimientos; Permiso de vertimiento; Licencia Ambiental. (Para el caso de conceptos favorables, puede encontrarse en trámite debe anexar carta de radicación ante la autoridad ambiental competente).**

Observaciones y/o requerimientos:

- 1) **Carta de Presentación:** Anexa carta de presentación firmada por el representante legal, sin embargo, se requiere ajustarla acorde con las observaciones indicadas en la lista de chequeo y entre otras así:
 - ✓ No se diligencia el punto 3 de la carta de presentación, relacionado con los folios, planos y anexos que conforman el proyecto.
 - ✓ Corregir la modalidad de presentación para Concepto Técnico, acorde con lo establecido en el Capítulo VI de la Resolución 0661 de 2019, Artículos 20 y 21.
 - ✓ El oficio debe identificar el número de folios y planos presentados
 - ✓ El numeral 12 si aplica, dado que se incluye un plano de identificación de los predios y/o permisos de servidumbre con los números 2 y 3 del área objeto de intervención.
 - ✓ El numeral 18.1 de requisitos Ambientales, si aplica, dado que se requiere la presentación de la copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente del PSMV debidamente radicado ante la autoridad ambiental competente, por tratarse de un proyecto de alcantarillado sanitario y combinado.

2) Permisos ambientales

- ✓ **Presentar** copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, debidamente radicado ante la autoridad ambiental competente, por tratarse de un proyecto de alcantarillado sanitario y combinado, acorde con los requisitos mínimos exigidos en el Formato 5 del Anexo 2 de la Resolución 0661 de 2019 – Proyectos menores de 450 SMMLV.

Requisito Resolución 0661 de 2019:

2. **a. Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD o del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD donde se evidencien las afectaciones en los sistemas de acueducto, alcantarillado y/o aseo.**

Observaciones y/o requerimientos:

- 1) Presentar el documento y/o resolución de la Declaratoria de Emergencia vigente, o el Acta del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD o del Consejo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD donde se evidencien las

afectaciones objeto de intervención, que justifique el proyecto presentado en la categoría de Emergencia, de prevención y/o mitigación de riesgos, acorde con lo establecido en el numeral 4.1 – Requisitos de Presentación, del Capítulo IV de la Resolución No.0661 de 2019.

Requisito Resolución 0661 de 2019:

- 3. a. Formato resumen del proyecto. (Formato 2). b. Documentos de soporte técnico. c. Presupuesto de obra con sus respectivos análisis de precios unitarios, firmado por el profesional responsable del diseño y el interventor y/o supervisor con sus respectivos números de matrícula profesional, en hoja electrónica formulada dinámica con enlaces que permitan su verificación, indicando la fecha de su elaboración. d. Cronograma de ejecución. e. Plano de ubicación del proyecto. f. Informe con registro fotográfico.**

Observaciones y/o requerimientos:

1) Formato de resumen del proyecto

- ✓ Revisar y corregir la información del numeral 3 - Coberturas de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, de manera consistente con la información relacionada con el informe técnico presentado. Así mismo, estas no pueden ser mayores al 100%.
- ✓ Revisar y corregir la información del numeral 4 – Descripción de los sistemas existentes, de manera consistente con la información relacionada con el informe técnico, donde se indica que las redes de alcantarillado corresponden a un sistema combinado y sanitario. En este sentido no deberían relacionarse solamente colectores de alcantarillado sanitario y así mismo, se debe aclarar y/o precisar si existen y/o se proyectan sumideros aledaños al proyecto que garanticen la funcionalidad del sistema combinado.
- ✓ En la descripción del proyecto, numeral 4, complementar los parámetros generales del proyecto, tales como: Velocidad mínima real, Velocidad máxima real, Fuerza Tractiva y relación Q/Qo.
- ✓ Revisar y/o ajustar los numerales 6 – Resumen del Presupuesto, 7 -Plan Financiero y 8 – Plan de Contratación, según corresponda, respecto a la funcionalidad del proyecto con sumideros existentes o proyectados, así como el valor adicional según se aclare, respecto al aliviadero que debería tener el pozo de inspección No.8 para separación de aguas lluvias y aguas residuales.
- ✓ Revisar y/o ajustar en el numeral 9 – Aspectos sociales, Temas Prediales, el número de servidumbres objeto de intervención, ya que según el plano predial que se adjunta, corresponde a 6 zonas de intervención con servidumbres y/o vía pública.
- ✓ Revisar y/o ajustar el numeral 11 – Permisos, ya que el proyecto sí requiere la presentación del PSMV o el documento presentado a la Autoridad Ambiental para el inicio del trámite.

2) Documentos de soporte técnico

- ✓ Se presenta un informe de Topografía elaborado en julio de 2019 para reparación de una línea de tubería en el Barrio El Porvenir, sin embargo, este solamente indica 16 puntos con coordenadas, sin la cota de terreno natural, y sin plano de localización de dicho estudio. En este sentido, se requiere complementar la información topográfica con su respectiva georreferenciación, incluyendo la topografía requerida para la intervención en el Barrio Cristo Rey.
- ✓ Se presenta informe técnico del proyecto con el cual se pretende construir la Fase II del proyecto de emergencia, para dar solución al problema de inundación en época de lluvia en el municipio de Isnos, mediante la construcción de alcantarillado combinado en los sectores de los barrios El Porvenir y Cristo Rey, en una longitud de 466.64 ml en tubería de 24" , y 8" que

incluye un cabezal de descarga y una estructura de disipación de energía para descargar las aguas lluvias a la quebrada La Chorrera, el cual incluye entre otros aspectos:

Justificación del proyecto; Procedimiento general para el desarrollo del proyecto, Marco Institucional, Identificación y descripción del problema, Áreas de drenaje, Caudales de diseño (Aguas residuales, Aguas Lluvias); Sistema existente; Registro fotográfico con inundación de los sitios objeto de intervención como problemática; Acciones legales; Aspectos ambientales; localización y zona del proyecto; Vías; Servicios públicos; Análisis de Alternativas; Memorias de cálculo - diseño aguas lluvias; Población de diseño; Esquema de pozo – aliviadero, no obstante, se requiere precisar y/o aclarar lo siguiente:

- ✓ En los planos y en las memorias de diagnóstico y/o infraestructura existente, no se menciona o relacionan o calculan en caso de requerirse, sumideros laterales y/o transversales que garantizan actualmente o garantizarán la funcionalidad del sistema de alcantarillado combinado y de aguas lluvias de los colectores existentes y/o proyectados en el presente proyecto. Es necesario dar alcance respecto a la funcionalidad actual del sistema como aguas lluvias y la funcionalidad proyectada de manera integral del proyecto.
- ✓ Según la infraestructura proyectada, se debe incluir en la cámara N8 un aliviadero para la separación de las aguas lluvias y residuales, sin embargo, no están las condiciones de diseño y detalles constructivos.
- ✓ En los planos de perfil de los colectores proyectados, tanto para alcantarillado combinado como de aguas residuales, es importante indicar el perfil del terreno natural, acorde con las cotas de terreno que deben estar en el informe de topografía correspondiente. Esta condición es importante, dado que se proyectan unos tramos con recubrimiento mínimo que requieren atraque de tubería para su protección en algunos puntos de cruce.
- ✓ En el plano 4 de 8 donde se muestran los perfiles de los colectores proyectados, complementar la línea de terreno natural, incluyendo la sección del cauce (Q. La Chorrera), que recibe las aguas lluvias separadas desde el pozo N8. Así mismo, se deben complementar las cotas de batea de llegada al cabezal de descarga y complementar la estructura de disipación proyectada con sus respectivas cotas de implementación en el terreno natural.
- ✓ Aunque no se requiere presentar el estudio de suelos para el proyecto de emergencia, se recomienda incluir en el informe un aparte con las características generales del tipo de suelos, encontradas según la experiencia de intervención de la Fase I y que fueron consideradas para la proyección de ítems del presupuesto y cantidades de obra de la Fase II.
- ✓ El informe debe venir firmado por el responsable en la entidad, incluyendo el número de matrícula profesional.

3) Presupuesto de obra con sus respectivos análisis de precios unitarios

- ✓ Se presenta presupuesto detallado con fecha de elaboración, descripción de los ítems del proyecto, ordenados por componentes, sin embargo, acorde con las observaciones indicadas para el informe técnico, se debe revisar y/o ajustar en caso de requerir aclaraciones respecto al aliviadero proyectado en el pozo N8 y respecto a los sumideros que se deben o no tener en cuenta para garantizar la funcionalidad del sistema de alcantarillado combinado.
- ✓ Revisar el costo de supervisión y seguimiento del proyecto, según las condiciones técnicas y contractuales establecidas por la entidad contratante del proyecto. Se recomienda revisar la estimación del costo por dedicación y alcance del personal que realizará dicha actividad.

- ✓ Revisar la pertinencia de incluir un ítem para localización y replanteo de las estructuras proyectadas (cabezal y estructura de disipación) en m2.
- ✓ Revisar la pertinencia de incluir un ítem para manejo de aguas, dadas las condiciones de saturación por nivel freático y/o nivel de inundación que se pueda presentar en el sitio objeto de intervención.
- ✓ Revisar el volumen de material sobrante que se debe retirar y disponer, ítem 2.09 dado que está muy por encima de los volúmenes sobrantes entre excavación y rellenos previstos para la instalación de las tuberías.
- ✓ Revisar y/o complementar la descripción del ítem 6.03, si incluye los escalones en hierro de 3/4" separados cada 0,40 m.
- ✓ Aclarar en la descripción del ítem 10.01 la implementación de las cajas interceptoras de 0.80x0.80x0.80, dado que según los planos solo se construirán pozos de inspección, cajas domiciliarias de 0.60x0.60, el cabezal de entrega y la estructura de disipación.
- ✓ Revisar y/o ajustar la especificación de los concretos a utilizar, según la descripción de los ítems 11.02 y 12.02, teniendo en cuenta que son estructuras que estarán sometidas a condiciones de paso de aguas lluvias y/o residuales, tal como se utiliza en los pozos de inspección donde se utilizará concreto de 4.000 PSI.
- ✓ Incluir en los planos generales y/o detalles constructivos, las estructuras existentes que serán objeto de demolición de manera concordante con las actividades relacionadas en el presupuesto.
- ✓ Revisar, ajustar y/o aclarar en la descripción del ítem 14.02 la utilización del concreto ciclópeo de 3000 PSI, ya que en los planos, ni en las memorias se indica su uso.

4) Cronograma de ejecución

- ✓ Se presenta Cronograma de obra para ejecutar las actividades del proyecto en 2 meses, sin embargo, se recomienda revisar, si acorde con las condiciones locales es viable terminar y recibir a satisfacción las obras del proyecto en este plazo.

5) Plano de ubicación del proyecto

- ✓ Se presenta el plano de ubicación del proyecto, sin embargo, en los demás planos que hacen parte del proyecto, ni en las memorias de diagnóstico y/o infraestructura existente, se menciona o relacionan o calculan en caso de requerirse, sumideros laterales y/o transversales que garantizan actualmente o garantizarán la funcionalidad del sistema de alcantarillado combinado y de aguas lluvias de los colectores existentes y/o proyectados en el presente proyecto. Es necesario dar alcance respecto a la funcionalidad actual del sistema como aguas lluvias y la funcionalidad proyectada de manera integral del proyecto, tanto en planos como en el informe técnico presentado.
- ✓ Según la infraestructura proyectada, se debe incluir en la cámara N8 un aliviadero para la separación de las aguas lluvias y residuales, sin embargo, no están las condiciones de diseño, ni los detalles constructivos.

6) Informe con registro fotográfico

- ✓ El registro fotográfico mostrado en el informe técnico solo relaciona zona de inundación en el barrio El Porvenir, por lo cual, se requiere dar alcance con registros fotográficos para el sector de Cristo Rey.

2) ACLARACIONES A OBSERVACIONES POR PARTE DE AGUAS DEL HUILA S.A. ESP

- ✓ Se confirma que el municipio de Isnos, cuenta con la resolución de aprobación del PSMV correspondiente, por lo tanto se adjuntará a los requerimientos solicitados una vez se cuente con los ajustes del proyecto.
- ✓ Se confirma que según los requisitos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, se cuenta con el Acta del Consejo municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CDGRD donde se evidencien las afectaciones objeto de intervención, documento que se volverá a presentar con los documentos de ajuste del proyecto. Así mismo, se aclara que dicho documento fue presentado al Viceministerio con la radicación inicial del proyecto.
- ✓ Se confirma que efectivamente el sistema de alcantarillado combinado cuenta con sumideros que garantizan actualmente el funcionamiento del mismo, por lo cual, se incluirán en el diagnóstico de la infraestructura existente y se indicará en los respectivos planos. Así mismo, se precisará en el informe técnico su descripción, funcionamiento y alcance del proyecto.
- ✓ Se complementará el dimensionamiento del aliviadero proyectado en el pozo N8, así como sus detalles constructivos a fin de garantizar la funcionalidad de la separación de aguas lluvias y residuales proyectada para la presente Fase II del proyecto.
- ✓ Se complementará la información topográfica para los sectores El Paraiso y Cristo Rey, así como la información de suelos de los sectores a intervenir.
- ✓ Finalmente, se realizarán los ajustes y se complementará la información técnica necesaria y documental acorde con las recomendaciones indicadas por el Viceministerio de Agua y Saneamiento, de tal forma que se garantice la funcionalidad integral del proyecto, así como el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 0661 de 2019, que permita emitir el concepto técnico solicitado.

3) COMPROMISOS:

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Realizar los ajustes pertinentes del proyecto según las observaciones indicadas.	Aguas del Huila S.A. ESP	Antes del 30/10/2020
Realizar mesa de trabajo para revisión de los ajustes realizados, previo a la radicación del proyecto debidamente ajustado para concepto técnico.	DP – VASB / Aguas del Huila S.A. ESP	30/10/2020

FIRMAS:

Se anexa como parte integral del acta, el registro de asistencia virtual -Teams.

Elaboró: Oswaldo Chaparro Fuentes / Contratista DP-VASB
Fecha: 22/10/2020

